



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAR – CREARCOOP
Demandado	JULIÁN DAVID AGUDELO RODRÍGUEZ MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00409 00
Decisión	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente la comunicación remitida por la apoderada judicial de la parte demandante, donde solicitó el envío del oficio de embargo y acceso al expediente digital, petición que fue resuelta el día 31 de mayo de 2021, a través del correo institucional del Despacho.

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta que al oficio No. 471, ofrece la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.

En lo relativo a la solicitud de creación del proceso en el Portal del Banco Agrario de Colombia, se pone de presente que dicha solicitud fue atendida el día 16 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESEⁱ

jpdt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 160 (E)** Hoy **17 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a699aeb2d23b05466f4bee033d351ba3dbc79a0e8a8bd3b0f4ba70837f543be**

Documento generado en 16/11/2021 11:02:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>